



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0706/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0828

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

EDDA LILIANA HAAZ PARRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/18 de fecha 01 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RIO DE PLATA, Guazapares, P-08-047-RIO-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 373.000 Metros cúbicos rollo	38	1	38	25970375	25970411
RIO DE PLATA, Guazapares, P-08-047-RIO-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,003.000 Metros cúbicos rollo	101	1	101	25970412	25970512
RIO DE PLATA, Guazapares, P-08-047-RIO-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 373.000 Metros cúbicos rollo	38	1	38	25970513	25970513

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL HEMBLICIONARIO DEL PUEBLO

**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0706/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0828

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

CONSULTORIA FORESTAL NORAWA S DE RL DE CV

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: P.P RIO DE PLATA
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2023/18
FECHA DE MARQUEO: 09-10/02/2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

MUNICIPIO GUAYAPARES
DE FECHA: 1/02/23
RODAL: 2,4,6,7,11,12,13 Y 14
FOTOS: LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTANICO:

PINUS

DIAM/AL.T	5	VOL. UNI	TOTAL	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	VOL. UNI	TOTAL	30	VOL. UNI	TOTAL	NºARB	VOLUMEN
10	0	0.031	0	0	0.05767	0	0	0.08323	0	0	0.107966	0	0	0.13212	0	0	0.155805	0	0	0.00
15	0	0.064	0	0	0.1201	0	0	0.17332	0	0	0.224842	0	0	0.27513	0	0	0.32447	0	0	0.00
20	0	0.108	0	0	0.20212	0	0	0.29168	0	0	0.378376	0	0	0.46301	0	0	0.546034	0	0	0.00
S.10-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
25	0	0.162	0	0	0.30265	0	85	0.43675	37.12	90	0.566575	50.992	0	0.69331	0	0	0.817625	0	175	88.12
30	0	0.225	0	0	0.42092	0	23	0.60743	13.97	12	0.787982	9.4558	0	0.96424	0	0	1.137137	0	35	23.43
S.25-30	0	0	0	0	0	0	108	0	51.09	102	0	60.448	0	0	0	0	0	0	210	111.54
	0	0	0	0	0	0	108	0	51.09	102	0	60.448	0	0	0	0	0	0	210	111.54
35	0	0.297	0	0	0.55631	0	64	0.80282	51.38	72	1.041453	74.985	0	1.2744	0	0	1.50292	0	136	126.36
40	0	0.378	0	0	0.70834	0	141	1.02221	144.1	182	1.328055	241.34	0	1.62266	0	0	1.913629	0	323	385.47
45	0	0.468	0	0	0.87658	0	107	1.26499	135.4	178	1.641002	292.1	0	2.00806	0	0	2.368129	0	285	427.45
50	0	0.567	0	0	1.06066	0	85	1.53064	130.1	100	1.985618	198.56	0	2.42976	0	0	2.865445	0	185	328.67
55	0	0.673	0	0	1.26028	0	31	1.81871	56.38	28	2.359312	66.061	0	2.88704	0	0	3.404722	0	59	122.44
60	0	0.788	0	0	1.47515	0	22	2.12878	48.83	33	2.761558	91.131	0	3.37926	0	0	3.985204	0	55	137.96
65	0	0.911	0	0	1.70502	0	0	2.46051	0	1	3.191887	3.1919	0	3.90564	0	0	4.606211	0	1	3.19
70	0	1.041	0	0	1.94866	0	0	2.81355	0	0	3.649871	0	0	4.46627	0	0	5.267129	0	0	0.00
75	0	1.180	0	0	2.20887	0	0	3.18762	0	0	4.135123	0	0	5.06006	0	0	5.967395	0	0	0.00
80	0	1.326	0	0	2.48245	0	0	3.58242	0	0	4.647286	0	0	5.68678	0	0	6.706497	0	0	0.00
SUM. 35 +	0	0	0	0	0	0	450	0	564.2	594	0	967.37	0	0	0	0	0	0	1044	1531.55
TOTAL	0	0	0	0	0	0	558	0	615.3	696	0	1027.8	0	0	0	0	0	0	1264	1643.10

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	10-30	35 ->	TOTAL
AUTORIZADOS	437.800	1,751.200	2,189.000
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	437.80	1751.20	2189.00
PRESENTE MARQUEO	111.54	1531.55	1643.10
SALDO ACTUAL	326.26	219.65	545.90

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
CONCEPTO	HAS.		
SUP. PROGRAMADA	212.86		
SUP. MARCADA ANT.	0		
SALDO	212.86		
PRESENTE MARQUEO	163.61		
SALDO ACTUAL	49.25		

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL	VOL. M3	%
	%	10-20	%	25-30	%	35 ->			
GRUESOS	0	0	20	22.31	64	980.19	1002.50	61%	
DELGADOS	65	0	60	66.93	20	306.31	373.24	23%	
RESIDUOS	35	0	20	22.31	16	245.05	267.36	16%	
TOTAL	100	0	100	111.54	100	1531.6	1643.10	100%	

ING. SALVADOR CENICEROS TERAN
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. SALVADOR CENICEROS TERAN
RESPONSABLE TECNICO
CONSULTORIA FORESTAL NORAWA S DE RL DE CV

